

Guadalajara, Jalisco; 29 de julio de 2021

Asunto	Informes de actividades	
N° de Contrato	C.P.S. 046/2021	
Periodo	Del 05 al 31 de julio del 2021.	

LIC. GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 046/2021 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jatisco y sus Municipios, asi como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 05 de julio del 2021 dos mil veintiuno.

Por la anterior, e continuación menciono las actividades realizadas:

- Auxiliar al Secretario Relator en la elaboración de proyectos de resolución y determinaciones de cumplimiento, de los diversos medios de impugnación que se tramitan en la Ponencia.
 - Transcripción y avance de los proyectos de resolución a cargo de la ponencia y a su vez, revisión de expedientes correspondientes a determinaciones de recursos de revisión y recursos de transparencia.
- Elaborar bases de datos, de seguimiento a los diversos medios de impugnación que se tramitan en la Ponencia, para plataforma intranet cuadro de sentidos entre otros
 - Elaboración y revisión de cuadro de sentidos semanalas correspondientes a las resoluciones de cada semana propuestos para la sesión ordinaria del Plano.
- Auxiliar al Secretario de Acuerdos en el procedimiento para procedor al archivo de los expedientes de los diversos medios de impugnación que se tramitan en la Ponencia.
 - Elaboración de carefulas correspondientes a las resoluciones para materia de archivo.
 - Fo ado de expedientes.
- 4. Atender a los recurrentes y sujetos obligados tanto presencial como vía telefónica.

- Atención via telafónica por parte de la Ponencia a sujetos obligados respecto a los expedientes a resolución.
- Las demás que le encomienden tanto al Secretario de Acuerdos como al Secretario Relator de la Ponencia.
 - Impresión de resoluciones y a su vez anexartas a cada uno de los expedientes córrespondiente.
 - Conversión de Resoluciones a datos ableitos.
 - Elaboración de Oficios de notificación.
 - IV. Élaboración de fichas correspondientes a las resoluciones propuestas al pleno.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6		
Carolina Cestro Navarro Prestador de Servicios Asimilados	Mario Alberto Beas Rosales Secretario Relator	Vo. Bo. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionado Presidente

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."